

ACLARACIÓN No.1

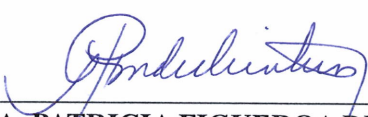

San Salvador, 10 de septiembre de 2021.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Comparación de Precios del proceso RES-COVID-15-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN”, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

	CONSULTA	ACLARACIÓN
DOCUMENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS		
LOTE N°3		
1.	En la página 19, SECCIÓN 03: ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOTE No 3, se especifica que las Licencias de Presto 2021 deben incluir los siguientes módulos: Presupuestos y mediciones, activación por INTERNET; Personalizar informes; Gestión del proyecto (certificaciones); Cost-It: Plug-in de Revit para BIM 5D con Presto; Lectura de planos DWG; Planificación económica y temporal; Contratación y compras; Facturación y control de costes; Módulo servidor para trabajo en simultáneo (multiusuario). Favor aclarar si efectivamente se están requiriendo todos los módulos enumerados, dado que el software se comercializa por módulos, y al solicitarlos todos, el precio aumenta. O de lo contrario, definir bien los módulos que deben estar incluidos, de acuerdo a sus necesidades y las funciones que esperan desempeñar	Se deben considerar todos los módulos detallados en el proceso de adquisición.
2.	En la misma página y sección aparece lo siguiente: Capacitación para 6 personas (5 por las licencias adquiridas + 1 adicional), que contendrá 2 horas de clase impartida +1 hora de práctica guiada a impartirse el día sábado de 9:00 am a 12:00 m. Favor aclarar si este horario es fijo o puede definirse también en días de semana, más específicamente los días martes y jueves de 5:00 a 8:00 pm, además de los sábados. Es decir, 3 sesiones por semana, de 3 horas cada una, para un total de 9 horas por	El oferente que resulte adjudicado podrá coordinar con el administrador del contrato la posibilidad de agregar días para las capacitaciones.

	semana. Esto con el objetivo de agilizar la finalización de la Capacitación.	
LOTE N°4		
3.	Administración: Permitir realizar pruebas de sincronización y envío de informes de sincronización de usuarios a cada ejecución, ¿A qué se refiere con sincronización de usuarios, contra que se deben sincronizar?	Se refiere a la capacidad de la solución para verificar que todos los documentos han sido cargados en sus respectivos almacenamientos y de generar informes por las cargas realizadas, permitiendo hacerlo por usuario.
4.	Usabilidad: • Debe permitir generar estratificación y análisis de los datos contenidos en la solución a través de tablas multidimensionales, tablas simples y gráficos de forma nativa, sin necesidad de instalar componentes adicionales de terceros y girando de forma nativa dentro del navegador de los usuarios. • ¿De no tener un módulo de analista integrado de forma nativa puede complementarse con un tercero a través de un desarrollo?	Debe ser nativo de la solución.
5.	Usabilidad: • Debe permitir el acceso de portales corporativos a través de smartphones que contienen análisis gerenciales en dispositivos iOS y Android. ¿Podrían brindar más detalles sobre el tipo de información que se debe mostrar en estos portales?, es relacionado a consulta de documento o nada más transacciones.	Se refiere a estadísticas de carga, por usuarios, fechas, ID, entre otros.

Esta aclaración formara parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión